REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 8528
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 115 — SANTA FE, MARZO 23 DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

"Acepto la presidencia como una imposición nacional" dice el ex-Presidente de la República, Dr. Hipólito Irigoyen

LA PROCLAMACION DE LA FORMULA PERSONALISTA HA SIDO POSTERGADA HASTA EL SABADO PROXIMO

El candidato al segundo término ha de ser un hombre de reconocidos méritos y no debe caerse en el error de designar dos hombres del mismo Estado, a fin de mantener el concepto de solidaridad nacional

LA NUEVA MESA DIRECTIVA

BUENOS AIRES, 22. — El doctor Hipólito Irigoyen ha declarado a sus amigos que el candidato a ocupar el segundo término "debe ser un hombre de reconocidos méritos dentro del partido y no debe caerse en el error de designar dos hombres del mismo estado a fin de mantener al concepto de solidaridad nacional".

Los amigos le consultaron también sobre la aceptación de su candidatura al primer término de la fórmula. El doctor Irigoyen contestó diciendo: "Acepto como una imposición nacional".

INICIACION DE LA CONVENCION

BUENOS AIRES, 22. — (15.45 horas). — En este momento, 15 y 30 horas, se inician las deliberaciones de la convención nacional del radicalismo irigoyenista para proclamar los candidatos de presidente y vice de la República.

Asisten 210 convencionales.

En las inmediaciones del teatro de la Opera se halla reunido un público numerosísimo. Se escuchan insistentes vivas al jefe del radicalismo doctor Hipólito Irigoyen y demás dirigentes.

LA COMISION DE PODERES

BUENOS AIRES, 22. — (16.20 horas). — La convención nacional personalista eligió presidente provisional al señor Alberto Durán, representante de Salta.

Como secretario, también en carácter de provisionales fueron elegidos el doctor Amancio González Zimmerman de Santa Fe y el señor Ménica.

Después se eligió la comisión de poderes encargada de estudiar los diplomas de los delegados.

Se resolvió que la sesión de la comisión fuera secreta.

La convención pasó a cuarto intermedio.

APROBACION DE LOS DIPLOMAS

BUENOS AIRES, 22. — (16.35 horas). — La comisión de poderes acaba de expedir su dictamen aconsejando la aprobación de todas las credenciales de los delegados a la convención nacional.

Reanudada la sesión se aprueba el dictamen de la comisión de poderes.

En consecuencia quedan aprobados todos los diplomas.

LA NUEVA MESA DIRECTIVA

BUENOS AIRES, 22. — (16.11 horas). — Después de la aprobación de los diplomas la convención personalista entró a considerar la designación de la mesa directiva.

La presidencia recayó en el señor Alberto Durán.

A continuación se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el sábado día en que se designarán los candidatos a la presidencia y vice de la República.

LA POSTERGACION

BUENOS AIRES, 22. — Desde la mañana existe una enorme expectativa provocada por la convención nacional del irigoyenismo.

Poco después de medio día empezó a congregarse frente al teatro de la Opera una inmensa multitud, la cual aclamaba a Irigoyen y a los candidatos de sus simpatías para la vice presidencia.

Realizada la aprobación de los diplomas se eligió la mesa directiva resultando electo presidente Alberto Durán de Salta, vice presidente Eulogio Torres de Tucumán.

Resultaron designados secretarios Amancio González Zimmermann de Santa Fe, Carlos Puebla de Mendoza, Raúl Arballo de Corrientes y Francisco Guerrero de San Juan.

El señor Durán agradeció la designación con breves y oportunas palabras, que fueron muy aplaudidas.

El señor del Valle hizo luego moción para que se designara una comisión para que se entreviste con el presidente Alvear para pedirle garantías para la realización de los próximos comicios en todo el país.

Después de tratar otras cuestiones de importancia secundaria se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el sábado a las 10 horas, día en que deberán elegirse los candidatos a la presidencia y vice.

La sesión fué secreta.

Asistieron 210 convencionales.

Al retirarse los miembros de la convención del teatro de la Opera se formó una grandiosa manifestación que recorrió diversas calles hasta el local del comité nacional, vivándose constantemente a los dirigentes. La manifestación se desarrolló dentro del mayor orden.

Al llegar los manifestantes al comité nacional se dispersaron dentro del mismo orden.

ACTIVIDADES DE LOS CONVENCIONALES

BUENOS AIRES, 22. — De acuerdo a lo conversado entre la mayoría de los convencionales, el doctor Francisco Beiró es el que cuenta con mayores probabilidades de ser ungido candidato.

Para el segundo término se habló también como posible candidato de los señores Torino, Argudo Avila y otros.

Los convencionales han realizado una serie de reuniones privadas para ponerse de acuerdo sobre las candidaturas. Según se asegura anoche la mayoría había llegado a ponerse de acuerdo para votar el nombre del doctor Beiró.

JORGE RAUL RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, 22. — Se asegura que numerosos convencionales sostendrán el nombre del doctor Jorge Raúl Rodríguez para el segundo término de la fórmula.

UN ALMUERZO OFRECIDO POR EL Dr. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 22. — El doctor Hipólito Irigoyen ofrecerá a los convencionales un almuerzo de despedida el sábado a medio día.

El domicilio del jefe del radicalismo nacional se ve invadido por centenares de correligionarios del interior.

Existe gran animación en todos los comités y comiterías centrales.

COMISION ECONOMICA DE LA LIGA

Se reunirá en Ginebra el 14 de Mayo

LOS PAISES CONCURRENTES

GINEBRA, 22. — La Liga de Naciones ha convocado para reunirse el 14 de mayo por primera vez a la comisión económica consultiva, recientemente creada para llevar a cabo el establecimiento mundial de una colaboración y solidaridad económica.

La comisión, que es la mayor y más representativa creada por la Liga hasta la fecha, estará encargada de obtener que se cumplan las recomendaciones y resoluciones adoptadas por la conferencia económica internacional celebrada por la Liga de Naciones en 1927.

Veintinueve de los principales países del mundo se hallan representados en la comisión, además del instituto internacional de agricultura, la cámara internacional de comercio y departamento internacional del trabajo, como también las organizaciones técnicas de la Liga.

Todos los miembros de la comisión han sido elegidos por sus especiales aptitudes como economistas, industriales, agricultores, etc.

De los cuarenta y siete miembros que consta la comisión, doce son economistas, nueve expertos en cuestiones agrícolas; nueve expertos comerciales; ocho expertos industriales; 3 expertos laboristas y tres expertos representando al trabajo organizado, inclusive el fascismo de Italia; y tres representantes de las organizaciones cooperativas de mujeres.

Los países representados en la comisión, son: Estados Unidos, Soviets, Alemania, Austria, Bélgica, Inglaterra, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Checoeslovaquia.

PARIS, 22. — Según noticias que se han recibido en esta ciudad, el gobierno de España ya resolvió aceptar la invitación que le hizo el consejo de la Liga de Naciones para que se incorporara nuevamente a la institución.

Se cree que de un momento a otro enviará el gobierno español a la Liga la correspondiente comunicación, dándole a conocer su determinación.

PARIS, 22. — Se espera que España contestará de un momento a otro la nota del consejo de la Liga de Naciones, en la cual le hizo presente ese cuerpo, el deseo de que volviera a incorporarse a las actividades de la corporación.

Según las noticias recibidas en esta capital, el gobierno español ya tomó una resolución sobre el particular, y en su contestación al consejo expresará que oportunamente designará una delegación para que represente al país en la próxima asamblea de la Liga.

Los gobiernos del Brasil y Costa Rica, que también fueron invitados a reincorporarse, no han contestado aun la comunicación del consejo.

SALTA NO SERA INTERVENIDA HASTA QUE NO HAYAN CESADO EN SU MANDATO LAS ACTUALES AUTORIDADES DEL P. E.

El presidente Dr. Alvear conferenció al respecto con el ministro Tamborini. — Las incidencias continúan entre los conservadores de la Pvcia. de Buenos Aires. — La Junta Escrutadora de La Plata. — Los comicios santiagueños. — Los socialistas proclamaron anoche sus candidatos en la Capital Federal

LOS LIBERALES DE MENDOZA

BUENOS AIRES, 22. — El presidente de la República, Dr. Marcelo T. de Alvear, conferenció esta tarde con el titular de la cartera del Interior, doctor José Tamborini, sobre el asunto de Salta.

Se ha anunciado que en esa entrevista se ha resuelto no adoptar ninguna resolución de carácter definitivo hasta que hayan terminado su mandato las actuales autoridades ejecutivas de la provincia.

Según ello se adoptaría el mismo temperamento que en el asunto de Catamarca.

LOS CONSERVADORES DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 22. — Entre los conservadores de la provincia de Buenos Aires aumentan los desacuerdos con motivo de la lista de candidatos a diputados nacionales.

Se anuncia que será aprobada la lista que encabeza el doctor Marcelino Ugarte e integrada por Marcelo Sánchez Sorondo, Echagüe, Avellaneda.

LA JUNTA ESCRUTADORA DE LA PLATA

LA PLATA, 22. — Conforme estaba anunciado, la Junta Escrutadora Nacional se reunió hoy con la presencia de los apoderados de los diversos partidos políticos para resolver sobre las boletas presentadas por los conservadores y los antipersonalistas.

Estas últimas boletas fueron impugnadas por el representante personalista, quien sostuvo que no estaban encuadradas en las disposiciones del artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley 8871, porque se prestaban a confusiones con las boletas personalistas.

El apoderado antipersonalista replicó que su partido tenía el derecho de usar la denominación que figuraba en la lista impugnada, que, además de tener impresa en caracteres notables la palabra "antipersonalistas" era inconfundible por ser una lista en minoría.

Ante esa incidencia, la Junta después de aprobar las boletas conservadoras dió por terminado el acto, aplazando para mañana una resolución sobre la impugnación formulada.

PRECAUCIONES PARA ASEGURAR EL BUEN ORDEN EN LOS COMICIOS SANTIAGUEÑOS

SANTIAGO DEL ESTERO, 22. — Mañana partirá con destino a Añatuya, desde donde continuará viaje a las estaciones sucesivas hasta llegar al punto extremo de Campo Gallo, el secretario de Hacienda, D. José María Lizurume. Responde su viaje al deseo del comisionado nacional de que una alta autoridad de la Intervención tenga a su cargo inmediato una función de presencia en las zonas alejadas de la Provincia, a fin de resolver en el lugar y en el acto cualquier dificultad que pueda presentarse en los actos previos de la elección del 1o. de abril, que se desea rodear de las mayores garantías. El señor Lizurume, que en tal sentido ha recibido las instrucciones pertinentes, no regresará hasta después de la fecha de los comicios, quedando entretanto el despacho de los asuntos de Hacienda a cargo de su colega de Gobierno, señor Unsain.

Mañana, y también en el mismo tren en que viaja el ministro de Hacienda, partirán a sus respectivos destinos los nuevos interventores políticos designados por decreto de ayer, y que son los señores Pedro J. Geres, Alfredo Dillon, Gabriel Capace, Joaquín Ballón, Edgardo Krebs, Carlos Sáenz, Ramón N. Cangiano, Heracio Reto, Amadeo Marchi y Manuel Albisuri, interventores de las jefaturas políticas de los departamentos de Moreno, Ojo de Agua, Quebrachos, Figueroa, Matará, Avellaneda, Saravia, Sarmiento y Rivadavia, respectivamente. Estos funcionarios de la Intervención llevan instrucciones en las que se precisan las normas a que habrán de ajustar su conducta. Regresarán con los informes del caso una vez realizadas las elecciones, a no ser que su presencia fuera requerida por razón de elecciones complementarias.

MENDOZA, 22. — Los liberales de esta provincia han decretado la abstención en los comicios nacionales.

Con esta medida las probabilidades de triunfo del radicalismo aumentan considerablemente.

LOS SOCIALISTAS

BUENOS AIRES, 22. — El Partido Socialista realizó esta noche, a las 20.30, un acto público en el Teatro Coliseo para proclamar los candidatos que serán sostenidos por la agrupación en los comicios del 1o. de abril próximo.

La asamblea popular alcanzó considerables proporciones.

Hicieron uso de la palabra en primer término el candidato a presidente de la República y actual senador nacional Dr. Mario Bravo; después ocupó la tribuna el candidato a senador y actual diputado al Congreso Dr. Nicolás Repetto, y, finalmente, pronunció un discurso el candidato a diputado y actual legislador nacional Dr. Enrique Dickmann.

Clausurada así la asamblea, la concurrencia se organizó en columna para recorrer las calles Cerrito, Corrientes, Callao y Rivadavia hasta la Casa del Pueblo, donde hablaron los candidatos José E. Pfleger, Esteban Jiménez y Marcelino Buyán. La manifestación estuvo encabezada por una banda de música, ocupando los sitios de preferencia los miembros de los grupos parlamentarios y municipales, del comité ejecutivo y de la junta directiva de la Federación Socialista de la Capital.

Prestó su concurso, durante el acto de la proclamación y el desfile final el coro mixto de la agrupación que entonó himnos partidarios y canciones obreras. Los discursos pronunciados en el teatro fueron transmitidos por la broadcasting L O W, que instaló micrófonos en el proscenio.

La entrada en el Coliseo era libre, pero quedaron reservados los palcos bajos para las familias que asistieron a la proclamación.

COMENTARIOS SOBRE EL RECHAZO DE LA FORMULA LITVINOFF EN GINEBRA

El discurso del representante de Inglaterra Lord Cushendum

JUICIOS DIVERSOS

GINEBRA, 22.—En la reunión de la Conferencia Preparatoria del Desarme, todas las delegaciones, con excepción de las de Alemania y Turquía, rechazaron las propuestas del Soviet de desarme absoluto e inmediato.

PARIS, 22.—Los diarios refiriéndose a la discusión del proyecto de desarme absoluto propuesto por el delegado del Soviet en la reunión de la comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme, destacan la enérgica requisitoria del representante de Inglaterra, lord Cushendun, que demostró palmariamente la inanidad del plan sovietista de desarme absoluto e inmediato.

A este respecto el diario "L'Oeuvre", dice que del discurso de lord Cushendun se desprende la necesidad de reforzar la seguridad por el arbitraje y organizar el control internacional de armamentos.

La proposición de Litvinoff

GINEBRA, 22.—No obstante las serias críticas hechas en la comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme, por el jefe de la delegación de Gran Bretaña, Mr. Cushendun, y las observaciones también contrarias que se han hecho por los representantes de Estados Unidos, el jefe de la delegación del Soviet declaró que su país continuará luchando para que se efectúe el desarme universal, en la forma indicada en la proposición que formuló a nombre de su gobierno.

La comisión continuará hoy ocupándose del mismo tema, el que está llamado a provocar largas discusiones, porque intervendrán en ellas los representantes de diversas naciones.

Juicios de diversos delegados

GINEBRA, 22.—Interviniendo en la discusión del proyecto de desarme general presentado por los Soviets en la Comisión de Desarme de la Liga de las Naciones, el representante de Estados Unidos, Mr. Gibson al propio tiempo que se declaraba partidario y apoyaba la celebración de numerosos pactos de no agresión y declarando fuera de ley toda guerra, manifestó que, lógica y sinceramente no podía apoyar ningún proyecto que comprendiera la inmediata abolición de todos los armamentos, dijo, de que el declarar fuera de ley la guerra sería de mayor valor actualmente para promover la paz que cualquier proyecto de completo desarme.

GINEBRA, 22.—Interviniendo en la discusión del proyecto de desarme de los Soviets, sometido a consideración de la Comisión de Desarme de la Liga de las Naciones, el representante de Polonia, señor Sokol, declaró que mejor que el desarme, que es el único objeto que persigue la Liga, es el establecimiento de la paz, el cual se obtiene más fácilmente mediante la reducción de los armamentos que por su total abolición.

El señor Sokol, agregó:

"Nosotros utilizaremos todos los puntos buenos y prácticos de la proposición soviética, pero ésta no puede reemplazar a la que hemos preparado hasta ahora ni demorar la tarea de perfeccionarla".

LONDRES, 22.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el ministro de Relaciones Exteriores, sir Austen Chamberlain, manifestó que el representante británico en la Comisión de Seguridad de la Liga de las Naciones, actualmente reunida en Ginebra, lord Cushendun, había recibido instrucciones de cooperar con sus colegas de dicha comisión para llevar a cabo el más completo examen del proyecto dedesarme presentado por los representantes de los Soviets.

GINEBRA, 22.—El representante de Suecia en la comisión de desarme, señor Hennings, intervino hoy en el debate planteado en torno al proyecto de desarme de los Soviets, diciendo que estaba convencido de que dicho proyecto era irrealizable en los momentos actuales. El desarme total agregó, es insuficiente como medio de seguridad, por cuanto el problema de los armamentos es solamente una de las principales causas de la inseguridad internacional. Por otra parte, prosiguió diciendo, la abolición de los armamentos es imposible, hasta que haya sido desarrollado un sistema adecuado de resolver pacíficamente las disputas que surjan.

CONFERENCIA DEL PRESIDENTE CON EL DOCTOR MOLINA

El Dr. Newell será Administrador de Impuestos Internos

OTRAS VACANTES

BUENOS AIRES, 22. — El presidente doctor Marcelo T. de Alvear, después de conversar con el ministro del Interior, mantuvo una extensa entrevista con el titular de la cartera de Hacienda.

La conversación giró alrededor de la provisión de las vacantes en los altos cargos de la administración.

Se anuncia que de un momento a otro aparecerá el decreto por el cual se designa al diputado nacional doctor Claudio Newell, administrador de Impuestos Internos.

ESPAÑA ACEPTO SU REINGRESO A LA LIGA

Palabras del delegado argentino en Ginebra

EL DESARME

GINEBRA, 22. — Hoy se anunció oficialmente el reingreso de España en la Liga de las Naciones.

Continuó el debate acerca del proyecto del Soviet sobre desarme general.

El delegado argentino doctor Pérez, declaró que el desarme es más bien una cuestión moral que técnica.

La fórmula de la paz — agregó — debe fundarse en el arbitraje y la seguridad.

Mr. COOLIDGE HA SIDO SEVERAMENTE CRITICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Su política de intervención en Nicaragua es resistida en la Unión

LOS PATRIOTAS DE NICARAGUA

WASHINGTON, 22. — El senado se ocupó del envío de tropas norteamericanas a Nicaragua, con motivo de que el senador Heflin formuló una protesta por la resolución del gobierno de enviar un nuevo contingente de 1.000 hombres del regimiento de infantería de marina, para reforzar los destacamentos que ya se encuentran en ese país.

Heflin hizo serios cargos al presidente Coolidge por su política respecto a Nicaragua, y declaró que mediante ella se ha establecido allí un estado de guerra por parte de Estados Unidos, sin autorización del congreso nacional, lo que importa una violación de las disposiciones constitucionales.

En términos enérgicos criticó la actitud del presidente pero no dió forma práctica a su protesta presentando una moción que permitiera el pronunciamiento del senado.

Las tropas de Sandino se retirarn Hacia la frontera de Honduras

MANAGUA, 22. — Las informaciones que se han recibido en esta capital acerca de las actividades de los rebeldes que dirige el general Sandino, indican que las tropas de éste se están retirando hacia la frontera de Honduras.

Agregan los despachos que los aviadores norteamericanos bombardearon el centro directivo secreto establecido por Sandino, en las montañas situadas al norte del río Segovia.

FIRPO ASPIRA AL CAMPEONATO MUNDIAL

Proyectos

BUENOS AIRES, 22. — El boxeador Luis Angel Firpo ha anunciado que si Campolo vence al norteamericano Monte Mun, él se someterá a un severo entrenamiento para tratar de desafiar a Campolo.

En caso de vencer a este último, partirá a los Estados Unidos a ponerse en manos de buenos entrenadores para enfrentar a Tunney.

En la actualidad Firpo tramita la constitución de una sociedad anónima con el objeto de construir un estadio, cuya capacidad sea de 20.000 personas, para los encuentros de box.

EL ESCRUTINIO EN CORDOBA

Comienza el lunes

CORDOBA, 22. — Conforme estaba anunciado, se realizarán el domingo 25 las elecciones complementarias.

El lunes comenzará el escrutinio.

EL GENERAL BROQUEN

Está gravísimo

BUENOS AIRES, 22. — El general Eduardo Broquen se encuentra gravísimo.

Se desespera salvarlo.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

PRIMERA SECCION

SEGUNDA SECCION

A LAS MUJERES NO LES INTERESA EL VOTO

Ahora resulta que a ellas no les interesa el voto. Autorizadas por la nueva ley orgánica de las municipalidades a inscribirse en los padrones para los próximos comicios comunales, sólo dos mujeres se han presentado dispuestas a hacer uso de ese derecho.

No le interesa, por lo visto, votar. ¿Cuáles son las causas? No lo sabemos. Sería exagerar nuestra perspicacia pretender explicar por qué las mujeres, que siempre se han mostrado decididas defensoras de sus derechos no se preocupan, cuando se les proporciona alguno, de hacer uso de él en la forma que establece la ley.

Desde que éramos niños (¡ay!, qué lejos están esos tiempos!), hasta el presente, hemos oído elocuentes discursos en favor del voto femenino.

La igualdad ante la ley y otras muchas cosas por el estilo han sido predicadas en todos los tonos y bajo todos los climas. En Inglaterra, para irnos un poco lejos, las "sufragistas" han llegado a ser un partido, una fuerza, una fuerza indómita, irrazonable y arbitraria por lo tanto. En Norte América han obtenido también no escasas concesiones. En Rusia han sido los mismos "soviets" los encargados de conceder a las mujeres un papel de importancia en el gran juego escenográfico de su política. Y así en muchas otras partes, sin olvidar a Francia.

Y bien. Entre nosotros, donde tenemos un partido comunista que ha proclamado una mujer candidato a la presidencia de la República (primer caso en América), solamente dos mujeres se han presentado a reclamar su inscripción. ¿Indiferencia? No es posible creerlo. No puede haber indiferencia de las mujeres por la política o el gobierno de las administraciones, desde el momento que ellas se muestran de ordinario sumamente interesadas por todo lo que con aquellas cosas se relaciona.

No puede ser indiferencia, porque han sido las mismas mujeres las que han reclamado continuamente que se les otorgue la facultad de votar; de intervenir, como cualquier ciudadano, en las decisiones que interesan al funcionamiento de las instituciones públicas.

Nosotros, que siempre buscamos el fundamento de ciertos hechos sorprendentes en los más insignificantes detalles, creemos, sin incurrir como ya dijéramos en un exceso de perspicacia, que lo que ha movido en este caso a las mujeres a no inscribirse, ha sido algo escasamente relacionado con la democracia y sus actividades.

Se trata de la comodidad. ¿De la comodidad? Efectivamente. Aunque no lo parezca, las prácticas cívicas suelen ser incómodas. Una elección, el cumplimiento mejor dicho con la obligación de votar, significa en ciertos días del año, hacer una salida expresamente a cumplir con ese deber; hay que abandonar otras obligaciones u otros placeres; y si es verano, la cosa resulta más desagradable todavía.

Las mujeres, llegado el momento habrán meneado la cabeza y se habrán dicho:

—Hum... Que se las arreglen ellos...

Y así estamos.

Sólo dos inscriptas salvan por ahora los prestigios del otro sexo. El escaso entusiasmo pone en evidencia algo que se ha dicho hace mucho: sólo se desea lo que no se posee. Basta entregar lo que se pide para que no lo pidan más.

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

FAENA EN EL MATADERO

Ayer en el Matadero Municipal se sacrificaron los siguientes animales:

Vacunos	130
Terneros	14
Lanares	15
Porcinos	5

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 50 kilos de carne vacuno; 200 kilos de frutas; 200 kilos de verdura; 40 kilos de pescado y 4 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 15 kilos de carne vacuno; 120 kilos de frutas; 100 kilos de verduras y 20 kilos de pescado.

Mercado Sud. — 14 kilos de carne vacuno; 16 kilos de frutas; 18 kilos de verduras y 5 huevos.

Otras disposiciones

Se aplicó multas de veinte pesos nacionales a los señores Palacin y Pantaleni, propietarios de la panadería situada en la calle 4 de Enero N°. 2761, por usar una pesa de dos kilos faltándole 0,20 gramos, haciéndole decomiso de la misma.

— Igualmente al señor Francisco Cattanea, propietario del almacén situado en la calle 4 de Enero 2700, por usar una pesa de un kilo faltándole 0,10 gramos, habiéndosele decomisado dicha pesa y aplicado la multa de veinte pesos.

Igualmente a los señores Riestra Hnos., por usar una pesa de 200 gramos faltándole 0,10 gramos, en la panadería de su propiedad situada en la calle 4 de Enero 2171.

Se diligenciaron 16 expedientes por diferentes conceptos.

Fueron conducidos a los Corrales de Maestranza Municipal, 5 animales yeguarizos, por ambular en la vía pública.

LOTERIAS

LA NACIONAL

Con 100.000 pesos resultó premiado el número:

39.258

Los demás premios recayeron sobre los siguientes números:

Con $	50.000 el N.°	14069
,, ,,	20.000 ,, ,,	20831
,, ,,	10.000 ,, ,,	24361
,, ,,	5.000 ,, ,,	15724
,, ,,	5.000 ,, ,,	33115
,, ,,	2.000 ,, ,,	6830
,, ,,	2.000 ,, ,,	19775
,, ,,	2.000 ,, ,,	22255
,, ,,	2.000 ,, ,,	16657
,, ,,	2.000 ,, ,,	24871
,, ,,	2.000 ,, ,,	10460
,, ,,	1.000 ,, ,,	43919
,, ,,	1.000 ,, ,,	25723
,, ,,	1.000 ,, ,,	17737
,, ,,	1.000 ,, ,,	35223
,, ,,	1.000 ,, ,,	25783
,, ,,	1.000 ,, ,,	14970
,, ,,	1.000 ,, ,,	26371
,, ,,	1.000 ,, ,,	19934
,, ,,	1.000 ,, ,,	11445
,, ,,	1.000 ,, ,,	6392
,, ,,	1.000 ,, ,,	34339
,, ,,	1.000 ,, ,,	9293
,, ,,	1.000 ,, ,,	10261
,, ,,	1.000 ,, ,,	36123
,, ,,	1.000 ,, ,,	14711
,, ,,	1.000 ,, ,,	1563

Un núcleo de señoritas industriosas de Laguna Paiva



Laguna Paiva, población eminentemente progresista y laboriosa no sólo se distingue por el espíritu de trabajo de sus hombres, que han labrado su presente, sino también por el de sus mujeres, parte principalísima en el acrecentamiento de la vitalidad de aquella población. Reproduce la fotografía una escena común en una de las muchas academias locales, donde las hijas de Laguna Paiva se preparan para los trabajos del hogar.

PERIODISMO

ALBAS NUEVAS

Ha aparecido el N°. 10 de esta revista educacional que dirige el subinspector de enseñanza normal y especial, don Arturo Valdez Taboada.

YA APARECIO LA REVISTA N. 10

Se halla en venta el último número de "la revista" con un texto de más de cien páginas.

Contiene el siguiente sumario:

Un poeta español romántico: Víctor Hugo, por Vicente Blasco Ibáñez; Las vacaciones, por Guillermo Ferrero; Sobre el abuso en el deporte moderno, por C. H. Windmere; ¿Se puede criticar un libro sin leerlo por entero?, por Angel Ruiz y Pablo; Más acá del centenario de Góngora, por José M. Ruiz Manent; Algunas traducciones de "El Nobellino", por Roque C. Otamendi; El último premio Nobel de Literatura, por S. B. Bollar; Royal Circo, por Leonidas Barletta; Boletín Literario del mes de diciembre.

Este número 10 trae también infinidad de noticias y avisos literarios de sumo interés.

Para los próximos números anuncia el artículo más interesante publicado sobre Bernard Shaw y sus últimas opiniones. Es muy extenso y ha sido escrito por H. G. Wells.

Se titula "Cómo marcha el mundo", con los siguientes subtítulos. El hombre de ciencia y el hombre locuaz; ¿A quién de ellos pertenece el porvenir?; Algunos pensamientos acerca de Ivan Pauloff y de Jorge Bernard Shaw.

Se halla en venta en todos los quioscos y librerías, y en la Editorial Tor, Pellegrini 62, Buenos Aires.

—(o)—

UN CENTENARIO CON BUEN ESTOMAGO

El habitante más viejo de Inglaterra en la hora presente es, sin duda alguna, míster W. Walker, de Nottingham, que acaba de celebrar el 106 aniversario de su nacimiento.

Este centenario atribuye su longevidad a que durante toda su vida ha trabajado mucho, ha practicado los deportes y ha comido copiosamente.

No sabemos si en la actualidad, ya cumplidos los ciento seis años, sigue siendo un gran trabajador y un animoso deportista; pero, lo que es comer... ¡vaya si come bien el buen señor!

Todas las mañanas, al despertarse, a las seis en punto, el respetable anciano bebe dos tazas de te. A las nueve toma un tazón de leche. A las once, come un pedazo de queso con otro de pan, a los que "empuja" con un par de vasos de cerveza.

Su comida principal, a la una de la tarde, se compone habitualmente de un plato de carne, otro de legumbres y un pudding de leche.

A las cuatro y media vuelve a tomar otras dos tazas de te, acompañadas esta vez de unas cuantas tostadas de pan con manteca y unos pastelitos.

Míster W. Walker es goloso; le gustan, sobre todo, los pasteles y principalmente los que están rellenos de confituras.

A las nueve de la noche, en fin, cena, casi invariablemente, un paté de cerdo y un postrecito.

Y ya no come nada más, hasta la mañana siguiente.

—(o)—

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Primer turno

Día 23 de marzo de 1928

9 horas — 10 Mesa: Escritos de Ingreso y Notariado y Procuración.
9 horas — 11 Mesa: Francés, Inglés e Italiano.

Día 24 de marzo

9 horas — 10 Mesa: Orales de Ingreso a Notariado y Procuración.

Día 26 de marzo

16 horas — 1a. Mesa: Derecho Civil, 2a. parte.
16 horas — 2a. Mesa — Derecho Marítimo.
16 horas — 4a. Mesa: Derecho Público Provincial.
16 horas — 5a. Mesa: Sociología.
16 horas — 6a. Mesa: Economía Política.
16 horas — 7a. Mesa: Derecho Internacional Privado.
16 horas — 8a. Mesa: Derecho Civil 3°. y 4°. Libros de Notariado.
16 horas — 9a. Mesa: Derecho Procesal del Notariado.

Día 27 de marzo

16 horas — 1a. Mesa: Derecho Civil 3a. parte.
16 horas — 2a. Mesa: Derecho Ferroviario Comparado.
16 horas — 5a. Mesa: Etica Política y Profesional — Introducción al Derecho.
16 horas — 6a. Mesa: Finanzas.
16 horas — 7a. Mesa: Derecho Penal y Régimen Carcelario.
16 horas — 8a. Mesa: Derecho Comercial Argentino del Notariado.
16 horas — 9a. Mesa: Instrumentos y Registros Públicos.

Día 28 de marzo

16 horas — 1a. mesa: Derecho Civil 4a. parte.
16 horas — 3a. Mesa: Procedimientos Criminales.
16 horas — 4a. Mesa: Derecho Constitucional.
16 horas — 5a. Mesa: Psicología.
16 horas — 6a. Mesa: Derecho Industrial y Obrero Comparado.
16 horas — 7a. Mesa: Derecho Administrativo.
16 horas — 8a. Mesa: Derecho Marítimo y Quiebras del Notariado.
16 horas — 9a. Mesa: Elementos de D. Comercial y Constitucional de Procuración y Práctica Notarial.

Día 29 de marzo

16 horas — 1a. Mesa: Derecho Civil 1a. parte — Derecho Civil Comparado.
16 horas — 2a. Mesa: Derecho Comercial 2a. parte.
16 horas — 3a. Mesa: Derecho Procesal Civil.
16 horas — 5a. Mesa: Historia de las Instituciones Jurídicas.
16 horas — 7a. Mesa: Historia Diplomática.
16 horas — 8a. Mesa: D. Civil 1o. y 2°. libros y D. Penal y Etica del Notariado.
16 horas — 9a. Mesa: Elementos de D. Civil del curso de Procuración.

Día 30 de marzo

16 horas — 2a. Mesa: Derecho Comercial 1a. parte.
16 horas — 4a. Mesa: Derecho Municipal Comparado — Derecho Federal.
16 horas — 12 Mesa: Medicina Legal — Filosofía del Derecho.

Segundo turno

Los exámenes del día 22 de marzo, se harán el día 9 de abril a las 9 horas.

Los del día 24, el 10 a las 9 horas.
Los del 26, el 11 a las 16 horas.
Los del 27, el 12 a las 16 horas.
Los del 28, el 13 a las 16 horas.
Los del 29, el 14 a las 9 horas.
Los del 30, el 16 a las 16 horas.

—(o)—

INSPECCION SANITARIA NACIONAL

Ganado para Frigorífico

Se recuerda a los señores propietarios y encargados que en cumplimiento del decreto, fecha 31 de octubre ppdo., en vigencia desde el 1o. de marzo del año en curso; al ganado procedente de remates ferias, se cargue con destino a frigorífico y al que gue con igual destino o a los distintos mercados de Liniers, Tablada y Avellaneda, deberá acompañarse un certificado sanitario que, previa inspección del establecimiento de origen otorgará el veterinario regional.

El certificado se extiende con la limitación de 48 horas antes de cargar. De ahí la necesidad de que el pedido se formule con anticipación a la Dirección General de Ganadería, paseo Colón 971, o al suscrito, por carta certificada, telegrama o aviso telefónico, determinando con precisión fecha de carga. — Alberto C. Fernández, Veterinario Regional para los Departamentos de San Justo, San Javier y Garay. — 9 de Julio 2133. — U. T. 2528.

23|3|31|3

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SALA DE TERCER TURNO

SECRETARIA PALAMEDI

En los autos Abdul Ramón Oasman, sobre incendio para resolver el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, se resuelve aprobarlo en todas sus partes; con costas.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Dr. Cayetano A. Doldán

Patricio Henry, procurador, solicita inscripción y ofrece fianza para el ejercicio de la profesión. En vista.

Gerardo de la Peña, procurador, solicita inscripción y ofrece fianza. En vista.

Hilario Vivas, traslado.

Juan Gauna, traslado.

Apolinario Alzugaray, sobreseimiento. En vista.

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ Dr. VALIENTE

SECRETARIA CREUS MONTI

Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Sebastián Vázquez y Ramona Gamarra, en el sumario que se les instruía por rapto.

— Se clausuraron los sumarios instruídos contra Luisa Galarza y Juan Maldana, homicidio y cómplice, respectivamente; Egidio Luis Batazlia, hurto; Miguel Luna, robo.

— Salió en libertad bajo fianza, Alfredo Lechi.

JUZGADO DE 3a. NOMINACION

JUEZ Dr. J. B. RISSO

Secretaría J. C. Passeggi

Se declara que por fallecimiento de don Juan Bautista Amioni, son herederos su esposa Magdalena Peretti y sus hijos llamados Juan y María Amioni.

— En el sucesorio de Lorenzo Pagura, se declaran herederos a su esposa doña Carlota Zorenzini y a sus hijos Mafalda, Aurora Blanca, Herminia, Adelia, Florinda Victoria, Carlota, Rosa, Brígida, Dorino, Aníbal, Rogelio, Federico y Palmira Pagura.

SECRETARIA FERREYRA

Zoilo Viñals contra Juan S. López, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución; con costas. En 60 y 40 pesos se regulan los honorarios del doctor Depetris y González Mena, respectivamente.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION

JUEZ Dr. ANELLO

Secretaría De la Peña

Luciano Catalano, reunión de acreedores, se aprueba la adjudicación, referida en cuanto por derecho hubiere lugar y en consecuencia ordénase poner en posesión al representante designado, quien comparecerá a aceptar el cargo.

— Julián Chamorro contra "La Selva del Chaco", indemnización de daños y perjuicios. Se hace lugar a la demanda, condenando al demandado a abonar la suma de 2910 pesos, más sus intereses y costas.

En 200 y 100 pesos se regulan los honorarios del doctor Ucha y procurador del mismo apellido.

Secretaría Pautasso

En los autos: menores Ceratto, división de condominio, se nombra perito partidor al doctor Zenón Martínez.

— En los autos C. Agrícola Federal de Barrancas, reunión de acreedores, se regulan en 1000 y 3000 pesos, respectivamente los honorarios del doctor Rasori y procurador Ferraris.

HISTORIA DE ALGUNOS CALENDARIOS

A fin de ilustrar a nuestros lectores sobre la historia de algunos calendarios, hacemos una relación de los diversos que han existido y algunos de los cuales aún existen.

Romano. — Fué iniciado bajo Rómulo, fundador de Roma, 753 años antes de Jesucristo. Constaba de 10 meses denominados así: Martius, 31 días; Aprilis, 30 días; Majus, 31 días; Junius, 30 días; Quintilis, 31 días; Sextilis, 30 días; September, 30 días; October, 31 días; November, 30 días; December, 30 días; total: 304 días.

Numa Pompilio, que reinó hasta 671 años antes de J. C., agregó dos meses más: Januarius y Febrarius y subdividió el calendario así: Januarius, 29 días, Martius, 31 días; Aprilis, 29 días; Majus, 31 días; Junius, 29 días; Quintilis, 31 días; Sextilis, 29 días; September, 29 días; October, 31 días; November, 29 días; December, 29 días y Febrarius, 28 días; total 355 días.

Cada dos años se agregaba un mes adicional de 22 días y cada cuatro uno de 23 días.

Esta reforma subsistió hasta que Julio César, en el año 45 antes de J. C. recomendó la modificación del calendario a Sosígenes, astrónomo de Alejandría, quien dió al año tropical 365 1/4 días y al año ordinario 365 días. [illegible] entre Januarius y Martius colocó a Februarius y a los meses le asignó el número de días que tienen actualmente.

Cada cuatro años intercalaba un día entre el 23 y 24 de Februarius.

Cuando murió Julio César, el séptimo mes, Quintilis, fué sustituído por Julius, en su honor y al fallecer su sobrino el emperador Augusto (año 8 antes de J. C.), corrió igual suerte el octavo mes, Sextilis, que tomó el nombre de Augustus.

Gregoriano. — Es el calendario adoptado por la mayoría de los países de Europa y del mundo. El astrónomo Sosígenes había calculado el año tropical en 365 días y seis horas, en lugar de 365 días, 5 horas, 48 minutos y 46 segundos. Esta diferencia alcanzaba a diez días en 1582 y el Papa Gregorio XII, asesorado por numerosos astrónomos, decidió que el viernes 5 de octubre del mencionado año, se denominara 15 de octubre, para anular así el atraso en que se incurría a causa del pequeño error del sabio Sosígenes.

A fin de evitar toda alteración en lo sucesivo se dispuso que en un periodo de cuatrocientos años, se suprimirían tres años bisiestos, razón por la cual los años seculares no divisibles por cuatro, como lo han sido 1700, 1800 y 1900, fueron comunes.

Los años 2100, 2200 y 2300 serán también comunes y el año 2000 será bisiesto como lo fué el 1600.

El nuevo calendario lo adoptaron de inmediato Italia, España y Portugal; algunos meses más tarde, Francia y los Países Bajos y más luego Hungría, Polonia, Alemania, Inglaterra, Suiza y toda la América. En 1912 lo adoptó China.

Juliano. — Es un calendario lunisolar, de 365 días y seis horas, como el gregoriano de Sosígenes. Regía en gran parte de Europa antes de la reforma de 1582; actualmente subsiste en Grecia, Rusia, Armenia, Georgia, Rumania y otros países balkánicos, Siria y Abisinia, razón por la cual tiene un retardo de trece días, comparado con nuestro calendario.

Etiópico. — Es substancialmente, el calendario de los cristianos coptos. El año se compone de 365 días y se halla dividido en trece meses de 30 días cada uno, más un agregado de cinco días complementarios, llamados epagómenos en los años comunes y de seis días en los bisiestos.

Para la computación de la era cristiana, parten los coptos del nacimiento de Jesús Cristo, pero según el cálculo de Julio Africano, el cual coloca esta fecha siete años después del comienzo de la era vulgar, comienza el año el 11 de septiembre y recibe el nombre de uno de los cuatro evangelistas, en el orden siguiente: Johannes (Juan), Mateus (Mateo), Marcus (Marco) y Lucas (Lucas).

De este modo forman un ciclo de cuatro años, uno de los cuales, Lucas, es bisiesto. La Pascua queda fijada con arreglo al calendario Juliano. Los días de la semana se llaman: Segno (lunes), Macsegnó (Martes), Rob (miércoles), Amus (Jueves), Arb (Viernes), Chedamie (Sábado), Ehud (Domingo).

Las estaciones que son cuatro, se denominan: Zedia (Primavera), Charemil (las lluvias), Cheui (las cosechas) y Hagai (el calor).

Mahometano. — El año se divide en doce meses, con 354 días en los años comunes y 355 en los abundantes.

Cada treinta años, 19 son comunes y 11 abundantes. Los meses se denominan así: Moharem, 30 días; Safar, 29 días; Primer Rebi, 30 días; Segundo Rebi, 29 días; Primer Djumada, 30 días; Segunda Djumada, 29 días; Redjeb, 30 días; Shaaban, 29 días; Ramadan, 30 días; Shual, 29 días; Dzu'lcadeh, 30 días; Dzu'hedjed, 29 ó 30 días, según sea el año común o abundante.

El día empieza a la puesta del sol y los años se cuentan desde el viernes 16 de julio del 622 de la era cristiana.

Hebreo. — Es un calendario lunisolar, de doce meses lunares, uno de 29 días y otros de 30 días, que se ajusta al año solar mediante la añadidura (7 veces en un período de 19 años) de un mes embolismal, llamado de Adarii.

Comienza el día a la puesta del sol.

El sábado principia una hora antes de anochecer, en la tarde del viernes y termina una hora y cuarto después de haber anochecido nuestro día sábado.

El año se inició el 22 de septiembre de 1923.

Republicano. — La convención nacional francesa creó un nuevo calendario el 24 de noviembre de 1793, para sustituir el de la "era vulgar" por el de la "era de la República", que estuvo en vigencia durante doce años, hasta el 31 de diciembre de 1805, en que Napoleón lo anuló, poniendo en vigencia nuevamente el calendario gregoriano.

Los meses del año en el calendario revolucionario fueron: Otoño: Vendimiario, Brumario, Frimario; Invierno: Nevoso, Pluvioso, Ventoso; Primavera: Germinal, Floreal, Pradial; Verano: Mesidor, Termidor y Fructidor.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

SECRETARIA IRIGOYEN

Se resuelve rectificar el nombre de don Juan Valentín Gervasoni en el sentido de ser como queda dicho y no como por error figura en la partida de nacimiento.

— En los autos Banco Provincial de Santa Fe contra José M. Coco, inhibición general, se ordena llevar adelante la ejecución; con costas. En 200 pesos se regulan los honorarios del procurador Peyrano.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos

Luis Guillermo, hijo de Juan Falsis y de María C. Facal.

Ramona Agustina, hija de Agustín Díaz y de Gregoria Gómez.

Virtud Leopoldo, hijo de Benvenuto Maragru y de María H. Freyre.

Velia Nélida, hija de Américo Gerarduzzi y de Pía Musso.

Defunciones

Víctor Jesús De Lauro, argentino, de 16 meses.

—(o)—

UN MUDO VOLUNTARIO

En Kzortkow, Galizia (así, con z, porque se trata de la gran provincia del antiguo imperio austrohúngaro), en Kzortkow, ha fallecido un judío llamado Samuel Frommer, el cual, desde hace treinta años, y en cumplimiento de un voto, no ha pronunciado ni una sola palabra.

En una discusión con su mujer, Samuel Frommer, en un momento de arrebato, llegó a decirle que "deseaba que fuese quemada viva". Y el destino quiso que, pocos días después, la pobre señora pereciese en un incendio.

Con inmenso dolor, y lleno de remordimiento por aquella frase lanzada en el calor de la disputa, Frommer fué a consultar con un rabino, que le aconsejó "que jamás volviese a servirse del órgano que era culpable del delito". Y así lo ofreció Samuel, y así lo ha hecho.

Y durante treinta larguísimos años, es decir, hasta su muerte, Frommer ha cumplido su promesa y ha vivido sin decir ni una sola vez esta boca es mía.

EL ASUNTO DE LA PAVIMENTACION

La Municipalidad ha procedido con acierto al solucionar la situación creada por el fallo del Superior Tribunal

Ha hecho bien la Municipalidad de la capital al resolver la situación de incertidumbre en que se hallaban los propietarios de inmuebles después del fallo dictado por el Superior Tribunal que declaró la inconstitucionalidad de las ordenanzas 2149 y 2193. Y lo reconocemos así, con la misma imparcialidad con que impugnamos días pasados el informe impreciso e incompleto de la Intendencia sobre el malhadado empréstito de cinco millones, cuya operación será de triste recordación en la historia financiera de la comuna.

Con la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante el día 20 del actual, la Municipalidad evitará una serie innumerable de pleitos de larga y engorrosa tramitación y reparará en parte los perjuicios ocasionados con las obras de pavimentación, realizadas muchas de ellas sin tener para nada en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes y el valor de los terrenos afectados a esas construcciones edilicias, cuyos beneficios resultan ilusorios, cuando éstas asumen las proporciones de una verdadera confiscación en abierta pugna con los preceptos claros y terminantes de la Constitución Nacional que condenan en términos absolutos toda sanción confiscatoria de bienes.

En presencia de la resolución de la justicia, declarando ilegales las mencionadas ordenanzas, resultaba imprescindible la reacción del Poder Municipal. No otra cosa cabía luego del fallo dictado por el más alto tribunal de la provincia. Fallo luminoso, y sobre todo justo, destinado a contener el avance de un poder que, olvidando las prescripciones constitucionales, incurrió en graves extralimitaciones. Si antes reconocimos en su alcance trascendental el fallo del Superior Tribunal, ahora reconocemos con idéntica complacencia la rectificación de la comuna que ha sabido escuchar la voz serena y autorizada de la justicia.

La ordenanza que comentamos resuelve un aspecto de la cuestión. Y ya es mucho: ajusta las ordenanzas de pavimentación dictadas en los últimos cinco años a los términos de la ley provincial de 1897, asumiendo la obligación de pagar parte del valor de las obras, conforme lo establece en términos inequívocos la citada sanción legislativa.

La obligación que se impone la Municipalidad de pagar la parte que lógicamente corresponde a la empresa de tranvías, alegando que en el contrato de concesión a esa empresa se la ha exonerado del pago de todo impuesto en razón del 6 o|o de las entradas brutas que paga a la Municipalidad, resulta inadmisible. Hay en esto una lamentable confusión. La comuna nunca debió tomar a su cargo una obligación que en manera alguna le pertenece. Sólo desconociendo en absoluto la naturaleza jurídica distinta del impuesto y de la contribución de mejoras, puede exceptuarse a la referida empresa del pago de las obras de pavimentación. Estas obras no son un impuesto, como equivocadamente lo afirma la Intendencia Municipal en los fundamentos del proyecto aprobado; son una contribución de mejoras, que deben pagar todos los que con ellas se benefician y en la proporción en que se benefician. La empresa de tranvías, a pesar de hallarse eximida del pago de todo impuesto por el contrato de concesión, ha debido contribuir en el pago de los pavimentos, precisamente porque éstos no asumen el carácter de un impuesto. Y tan es así, que las empresas ferroviarias eximidas también del pago de impuestos por la ley 5315, no lo están en cambio, para el pago de servicios sanitarios, de barrido, de las obras de pavimentación, etcétera. La jurisprudencia de los tribunales es uniforme en este sentido.

Decíamos anteriormente que la ordenanza municipal resuelve un aspecto sin duda alguna importante de la cuestión. Y es así. Lo resuelve en cuanto adapta las anteriores ordenanzas a las prescripciones de la ley provincial. De ese modo se somete al pronunciamiento de la justicia, evitando no pocos juicios de inconstitucionalidad que se hubieran producido indefectiblemente, pero no soluciona el otro aspecto de la cuestión y que refiere a la inconstitucionalidad de las ordenanzas en aquellos casos, por desgracia numerosos, en que las obras de pavimentación absorben el valor de la propiedad inmueble.

A pesar de las deficiencias anotadas, que son consecuencia de errores anteriores, cabe celebrar el acierto que ha tenido la Municipalidad para salvar a la ciudad de desastres mayores.

LA ENAJENACION DE LA USINA ELECTRICA MUNICIPAL

En una de nuestras ediciones anteriores nos hicimos eco de los rumores que circulan de que es posible que la Intendencia Municipal de Santa Fe llegue a un acuerdo con una empresa extranjera, para enajenar la Usina Eléctrica.

Advertimos en nuestro comentario anterior el grave peligro que representaba tal operación, por medio de la cual se desharía la Comuna de uno de sus bienes, fuente de ingresos importantes.

Pocas cosas nos extrañan, cuando se trata de ideas provenientes de la administración comunal. ¿No hemos presenciado acaso el proceso de la colocación y administración del Empréstito Crédito Público de la Municipalidad, valor de cinco millones de pesos?... ¿No hemos conocido el proyectado plan de urbanización?... ¿Qué tendría entonces de sorprendente que ahora se quisiera vender la Usina?... Absolutamente nada. Sería una operación perfectamente encuadrada dentro de las normas que desde hace una temporada sigue la Municipalidad. Por eso precisamente es que no nos sorprendemos por la noticia, pero nos alarmamos ante la posibilidad de que la operación sea llevada a cabo.

Una de las medidas prudentes de todo buen gobierno, es la que se refiere a la centralización de los servicios públicos, para obtener que su control y su producido, se hallen en manos del gobierno.

La Intendencia Municipal parece estar en desacuerdo con lo que la experiencia y la práctica de las administraciones aconsejan. De otro modo no se explica esta resolución, intempestiva y desarmónica, de vender una de sus fuentes de ingresos y, además, uno de los servicios públicos más delicados y necesarios.

No tiene la culpa la empresa extranjera, si la operación llega a realizarse. La empresa extranjera (la Compañía Argentina de Tranways y Fuerza Ltda.), no hace en esto otra cosa que aprovechar la buena disposición de la Municipalidad para esta clase de negocios. Y hace bien, desde el momento que cuida sus intereses.

Toda la responsabilidad debe pesar sobre la Intendencia Municipal. Ella es la que proyecta la venta y, en caso de que la noticia se confirme, la que habrá de realizarla.

¿Cuáles son los peligros de esta operación para que nos alarmemos?... En primer lugar, como ya dijéramos, se trata de una medida contraria a la idea general de que es conveniente la centralización de los servicios públicos. En segundo lugar, se cierra una de las entradas más valiosas en la vida económica de la Comuna. En tercer lugar, se deja en manos de una empresa particular la realización de un servicio de primordial importancia y donde la competencia siempre es saludable.

Para el lector menos avisado, deben aparecer de inmediato los inconvenientes de tal venta. Son muchos y graves; uno de los que no pueden pasar desapercibidos, es el que se refiere a la situación sin defensa en que habrá de quedar el público, cuando el servicio de alumbrado se halle por completo en manos particulares.

Recordemos de paso que el producido de la Usina Eléctrica Municipal, se halla gravado semanalmente, pues debe ser depositado para responder a los servicios del empréstito de cinco millones. En tales condiciones, creemos que la operación se dificulta. Que habrá que hacer nuevos "arreglos" en la operación anterior, para que la operación que se proyecta pueda llevarse a cabo sin inconvenientes...

Como el asunto tiene extraordinaria importancia, y hay que evitar que la venta se lleve a cabo, en salvaguardia de los intereses del público y de la Comuna, volveremos a ocuparnos de él, insistiendo en la necesidad de dejar de lado ese absurdo proyecto.

EL HORARIO ESCOLAR

La Inspección General de Escuelas del C. de Educación ha remitido una circular a los directores de escuelas de toda la provincia haciéndoseles saber que al recibo de la misma circular deberán proceder al cambio de horario, para lo que se ha determinado el siguiente orden:

Escuelas de doble turno, de 8 a 12, de 13.20 a 17.30.

Escuelas de un turno, de 13 a 17.

Escuelas nocturnas, de 19.30 a 21 y 30 horas.

A contar desde el 1o. de Mayo:

Escuelas de un turno, de 12.30 a 16.30.

Escuelas de dos turnos, de 13 a 17 en el de la tarde.

—(o)—

REUNION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Ayer a las 9 horas se reunió este tribunal, con asistencia de sus miembros doctores Jaime E. Soler y Juan J. Aldao, presidiendo el primero de los nombrados.

Tratáronse los asuntos indicados en la Orden del Día y se aprobaron las rendiciones de cuentas presentadas por numerosas reparticiones.

EL Dr. JOAQUIN FRENGUELLI

Realizará un viaje de estudio a la región del Golfo San Jorge

La Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha invitado al profesor doctor Joaquín Frenguelli, a que integre la comisión geológica para el estudio de la región del Golfo San Jorge, comisión que preside el doctor Enrique Fossa Mancini.

En dicha comisión el doctor Frenguelli va a ilustrar sobre las correspondencias litológicas y paleontológicas entre los grupos de estractos reconocidos en los alrededores de Comodoro Rivadavia. Colaborará también el ilustre profesor santafecino en la búsqueda de dictomeas fósiles en los sedimentos de los diversos estratos del yacimiento.

La región del Golfo Nuevo, muy interesante para el estudio del desarrollo de formaciones marinas fosilíferas del terciario y de sedimentos continentales del cretáceo, fué visitada por Ameghino, C. Roveto, A. Windhausen y últimamente por nuestro profesor Frenguelli. No ha mucho, el profesor santafecino publicó datos importantísimos relativos a la geología y paleontología del Golfo Nuevo.

Trátase ahora de realizar un estudio comparativo de las condiciones litológicas y geológicas de la región del Golfo de San Jorge con las de la región del Golfo Nuevo, es decir, de la extremidad septentrional de la costa del Territorio del Chubut.

Es altamente halagadora para la ya reconocida autoridad del profesor Frenguelli, esta invitación oficial que acaba de formulársele, porque ella consagra un prestigio bien adquirido en el estudio y bien sostenido desde su cátedra universitaria.

—(o)—

BIBLIOGRAFIA

"Hündete" (Reflexiones sobre la vida y la muerte), por Constantino Fragua. — Ya en la portada, el autor de "Angustias" y otros libros interesantes nos sorprende con una nueva muestra de su carácter original. Reproduce un cuadro en el que aparece una barca con algunos sobrevivientes de un naufragio, pintados con mano maestra.

Fragua dice que "la portada de 'Hündete', es reproducción de una de las más admirables telas del artista pintor don Primitivo A. Armesto. Artista, que por su nobleza de carácter, como por su recio temple castellano, ha de permanecer forzosamente ignorado donde sólo triunfa el servilismo lacayuno..."

Todo el libro es un comentario fuerte y real sobre la muerte y el terror espantoso que nos causa, aunque en algunas páginas, con tonos irónicos de gran comicidad, nos demuestra que en realidad la muerte y, sobre todo en los cementerios, es aprovechada por unos cuantos "vivos", para disfrutar del amor más apasionado y animal que se conoce...

Contiene el libro una serie de fotografías y dibujos, verdaderamente terribles, que ilustran al lector, casi tanto como su prosa. Nos muestra a los proveedores más importantes de la muerte, entre los que se destaca principalmente la guerra...

Morir es dormir... y tal vez soñar. He aquí el gran obstáculo, porque al considerar que los sueños pueden desarrollarse en el silencio del sepulcro, cuando hayamos abandonado este despojo mortal, se siente un motivo harto poderoso para detenerse. Así iba monologando "Hamlet", y así pensaba William Shakespeare... y todo esto lo expone Fragua con gran sencillez y con mucha verdad. ¡Ojalá que algunas de sus reflexiones nos ayuden a despejar esta gran incógnita de la vida, que es la muerte!

Se halla en venta en todas las librerías y en la Editorial Tor, Pellegrini 62, Buenos Aires.

INFORMACION

Resoluciones del Ministerio de Hacienda

Apruébase la rendición de cuentas presentada por el The First National Bank of Boston, Buenos Aires, de los títulos y cupones de la Deuda Interna de la Provincia que ha abonado del uno al ocho del corriente mes, y cuyo monto asciende, inclusive comisión y gastos, a la suma de $ 42.180,83 moneda nacional.

* * *

Venciendo del uno al ocho de abril próximo el servicio de interés y amortización de la Deuda Interna de la Provincia, cuyo servicio efectúa en Buenos Aires el The First National Bank of Boston, se resolvió que por Tesorería de la Provincia se gire al citado establecimiento la suma de pesos 30.000 moneda nacional, que con el saldo en su poder de $ 8.893,10, se calcula suficiente para la atención del servicio precitado.

* * *

—Acordóse al señor Santiago Airaldi, prórroga del contrato de arrendamiento de los islotes fiscales "La Gallina" y "El Conscripto", ubicados ambos en el departamento San Jerónimo, por el término de tres años más y en idénticas condiciones que él a vencer.

—Se reconoció a favor de la Compañía Obras de Salubridad de Rosario, la factura presentada valor de pesos 144 moneda nacional, por servicios cloacales prestados a la Receptoría de Rentas de Rosario durante los meses de julio a setiembre ppdo.

* * *

—Se reconoce a favor de la Administración del Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la suma de $ 12 moneda nacional, importe de la publicación del resultado de la licitación de títulos de la ley número 1974.

* * *

—Dejóse sin efecto el nombramiento del señor Luis Serricchio, como Auxiliar de segunda del Tribunal de Cuentas, y nombróse en su reemplazo a don Aurelio Sosa.

* * *

—Acordáronse las siguientes devoluciones:

Juan A. Maxera, $ 23.00 m|n., abonados de más por C. Directa, por una propiedad ubicada en el departamento San Lorenzo; César Hoffer, $ 189,20, suma abonada de más por impuesto a varias partidas de leña y carbón; Juan Pellegrini, $ 50 abonados por duplicado por C. Directa en el año 1927; al señor José Botto, $ 4.469,50 nacionales, abonados de más por los años 1902 a 1925 inclusive, por impuesto de C. Directa; al señor Francisco Albrecht, $ 323 moneda nacional, pagados de más por C. Directa desde 1918 a 1926, inclusive.

EL JUEGO Y LOS CENTROS SOCIALES

Las autoridades de los mismos deben secundar nuestros propósitos

Nuestra campaña contra el juego, nos brinda todos los días un motivo de satisfacción más.

Numerosas cartas de personas pertenecientes a todas las clases sociales de la ciudad, llegan hasta nuestra mesa de redacción aplaudiendo nuestra obra e incitándonos a su prosecución.

Una de ellas, no insinúa la necesidad de hacerla extensiva a los centros y clubs sociales, en los que, amparados por la personería jurídica, se juega a más y mejor.

Bien. Aunque dentro de nuestro programa de acción estaban esbozados con amplitud los propósitos que hiciéramos público en el primer artículo — de no hacer distingos de ninguna clase, — debemos decir a uno de nuestros anónimos colaboradores, que la intención que su carta deja traslucir, de una probable debilidad de nuestra parte para encarar la acción que venimos ejercitando, supone una suspicacia inadmisible.

Consecuente pues con dichos propósitos, es que hoy nos ocuparemos con especialidad de aquellos centros y clubs, donde el juego tiene un arraigo insospechado.

Nadie ignora de que en nuestros clubs más prestigiosos se juega con un ardor y una falta de disimulo tales, que ello pareciera constituir el objeto principal de su existencia.

Mientras en unos de sus salones se ofrecen recepciones, se departe en amables e inocentes corrillos o se resuelven cuestiones relacionadas con la marcha de la institución, en otros "la banca con puerta" realiza también su obra: aligera con una paciencia y tranquilidad espartanas los bolsillos de sus asociados planteando más de un grave conflicto económico y moral.

Hasta allí, los explotadores del vicio en trance de comerciantes, después de un laborioso proceso de influencia, calmas y tolerancia oficial, han llegado en su obra demoledora consiguiendo infiltrar sus prácticas y procedimientos en un ambiente que por el grado de cultura que presupone, debiera ser la valla más poderosa donde se estrellarán sus afanes pecaminosos.

No obstante, esos elementos, dadas las franquicias y consideraciones de que gozan, llegan en su avances hasta el extremo de adquirir una autoridad y las características de un centro prestigioso dentro de las mismas instituciones, complicándolas con sus turbios y vergonzantes manejos.

Pero lo que más choca y que en realidad causa admiración, es que las autoridades directrices de dichos centros, con una pasividad que nos resulta duro calificar, permiten esa oficialización del mal con grave perjuicio para la salud moral de sus asociados y para los prestigios sociales de las instituciones.

¿Es que esas autoridades no le atribuyen la importancia que dicho mal reviste o que, como una confirmación de lo que se dice, tienen intereses creados que conservar?

Lo último no lo queremos suponer, pues sería aventurar un juicio equívoco, en razón del carácter anónimo de la especie vertida, pero sí, los acusamos de tolerancia y hasta debilidad, muy incompatibles por cierto con las grandes responsabilidades morales y materiales que entraña el ejercicio de los cargos que el común social les confiara.

A ellos, a los presidentes y miembros de la comisión de dichos centros es a quienes nos dirigimos, a fin de q' contribuyendo en la medida de sus facultades, secundándonos en la obra de mejoramiento social en que estamos empeñados, procedan con toda energía y diligencia, cancelando los permisos acordados a los "banqueros", y explotadores.

De hacerlo así, habráse desterrado de nuestro medio esa lacra que como la espada de Damocles pende sobre la felicidad de muchos hogares.

Si así no fuere, la opinión pública ha de señalarles con sobrada razón, como uno de los causantes de ese estado de descomposición moral que se percibe en nuestra ciudad.

Damos pues a los presidentes de dichos centros, la oportunidad de realizar un bello gesto que al par que resuelve una situación deprimente para nuestro estado cultura acreciente sus prestigios ante la opinión pública y de sus asociados.

Con ello, nos habrán evitado la desagradable tarea de individualizarlos, y dado la oportunidad de aplaudir el gesto.

LA JORNADA LEGAL DE TRABAJO

Algunas casas de comercio no cumplen con las prescripciones legales

Cuando se puso en vigencia la ley que establece la jornada de ocho horas para los obreros y empleados en las fábricas y casas de comercio de jurisdicción de la provincia, tuvimos oportunidad de destacar sus beneficios indudables. Dijimos además, que esos beneficios serían ilusorios, si la repartición encargada de velar por el cumplimiento de esta sanción legislativa no procedía con energía, imponiendo las multas correspondientes en cada infracción que se cometiera. Sabíamos de antemano que las infracciones habrían de ser numerosas, pues fácilmente se advierte que contra la eficacia de esta ley conspiran los exagerados propósitos de lucro de las empresas comerciales y las exigencias económicas de las clases humildes a las cuales pertenecen aquellas personas que trabajan en el comercio y la industria, a las órdenes de un patrón o empresario.

Algunas veces aisladas se levantaron en contra de esta ley que importa un avance indiscutible en nuestra incipiente legislación social. Las críticas que se hicieron carecían de fundamentos serios. La jornada máxima de ocho horas, es, a no dudarlo, útil y necesaria. Ella no afecta a las lógicas ganancias de las empresas comerciales, pero éstas trabajan algunas horas más del límite que la ley impone.

El Departamento de Trabajo debe intervenir a los efectos de evitar que se burlen las disposiciones de una ley reclamada por el progreso de nuestra civilización. El desmedido interés de los comerciantes tiene su freno en esta sanción que es de orden público. Pero nada habremos adelantado si las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, descuidan sus funciones y permiten que algunos patrones poco escrupulosos hagan trabajar a sus empleados diez y doce horas al día, como ocurre en La Liquidadora de Saldos, de esta capital.

Semejantes violaciones a los preceptos legales, deben castigarse severamente.

De otro modo, de nada valdría que la Legislatura dicte leyes en concordancia con el progreso social alcanzado, pero que en la práctica no se cumplen por la mala voluntad de los particulares y la indiferencia inadmisible de los poderes públicos.

—(o)—

LO QUE DICE EL PUBLICO—

LOS SERVICIOS DE LA U. T.

Continuamente se reciben quejas de los abonados de la U. T. en Guadalupe, quienes manifiestan su disconformidad con el servicio de esa línea telefónica.

En bien de la seriedad de la misma empresa sería necesario que se ordenara una revisión de los aparatos o de la red para comprobar donde está el mal y subsanarlo.

El servicio de correos

Otra sentida necesidad en esta población la constituye una oficina de correos, que le corresponde por su categoría.

Como en la actualidad el servicio de correspondencia desempeña una estafeta, esto se hace mal y tarde.

Hay días, nos dicen algunos vecinos quejosos que este llega a las 10 horas. En cambio otras veces llega recién a las 15 hs. Como no presta servicio ningún cartero los interesados tienen que molestarse para retirar su correspondencia personalmente.

Convendría elevar de categoría la estafeta existente para dotar de mejor servicio a esa villa laboriosa, que bien se lo merece.

Por lo tanto elevamos el pedido a la Dirección de correos para que tome la medidas del caso.

—(o)—

NOTAS COMERCIALES

NOMBRAMIENTO DE SINDICO

En los autos Agustín Salgado, quiebra, la junta de acreedores resolvió nombrar síndico liquidador al señor Guillermo Tuells.

El comerciante fallido ha presentado el siguiente balance:

Activo	$ 3.561.86
Pasivo	" 7.126.85

PRORROGA

En la quiebra del comerciante Francisco Boy, la junta de acreedores resolvió prorrogar para el día 6 de abril próximo la audiencia de verificación de créditos.

REUNION DE ACREEDORES

Se hizo lugar a la reunión de acreedores solicitada por el comerciante de Piamonte, don Alberto Azhari, nombrándose acreedores interventores a las firmas Galindo Mois, de Buenos Aires, José Aleú, de Piamonte y Eliaser Caston, de Las Rosas.

El fallido presentó el siguiente balance:

Activo	$ 25.451.25
Pasivo	" 12.276.48
Déficit	" 16.925.23

—(o)—

CONSEJO G. DE HIGIENE

El Consejo General de Higiene adoptó en su última sesión las siguientes resoluciones:

Hacer saber al señor Marcos Welschelbaum, de Sunchales, que se han hecho las comunicaciones a la señora dentista María Kurkel, referentes a la firma de recetas.

— Tomar razón del decreto del P. Ejecutivo en el que se acepta la renuncia elevada por el doctor Reinaldo Martín, del cargo de médico de policía de Santa Clara de Saguier.

— Sellar y registrar los libros recetarios de la farmacia Serricchio.

LOS INTERESES BANCARIOS

Periódicamente recobra actualidad el tema de los intereses usurarios que imponen ciertas instituciones particulares de crédito.

También se habla entonces, de los crecidos intereses que cobran los prestamistas, abundante gremio que hace visitas mensuales a las oficinas públicas, donde una enorme mayoría de los empleados cobran sus sueldos con anticipación por intermedio de dichos señores.

Como es lógico, opinamos nosotros también que representan un grave perjuicio para la economía privada todas esas instituciones destinadas a especular con las necesidades urgentes y de carácter imprevisto que asaltan a los ciudadanos.

No creemos necesario repetir lo que ya tantas veces se ha dicho. Es un recurso caprichoso ese de declarar que sólo recurren a los usureros aquellos que necesitan de ellos y que nadie está obligado a hacer uso de su crédito. Opinamos todo lo contrario. Para la administración de la economía privada, da constantemente un ejemplo la economía pública. Si esta última recurre al crédito, vive de él y lo hace fluctuar convenientemente de acuerdo a sus intereses, el caso puede, y es lógico que así sea, repetirse en pequeño, cuando se trata de la administración de cada uno de los ciudadanos.

Nadie está obligado a pedir dinero prestado ni habrá de aceptarlo por fuerza a un interés que no le convenga, es lo que se dice. Bien. Salvemos la frase de todo lo que se podría argumentar contra ella y dejémosla subsistente para ocuparnos del aspecto oficial de la cuestión.

La mayoría, hemos dicho, de los empleados públicos hace uso del crédito. Unos por costumbre y otros por imposición de las circunstancias. Para estos últimos existen instituciones oficiales de crédito. Mencionemos algunas:

El Banco Municipal, cobra en sus operaciones con el público un interés del 2 o|o mensual; 24 o|o anual. Es, fácilmente se advierte, un interés usurario, ya que esa denominación puede aplicarse a los intereses que excedan del 12 por ciento anual, en operaciones corrientes y sin riesgos.

¿Cómo protestar, entonces, contra las instituciones particulares? Sabemos perfectamente que hay algunas que cobran con toda tranquilidad intereses que llegan al 24 por ciento anual. El público hace uso de los "servicios" de esas instituciones, porque no tiene más remedio. Es la oficialización de la usura. La adopción al parecer definitiva de un régimen ruinoso para la economía privada.

Las consecuencias de todo esto, se advierten dentro de las relaciones diarias del comercio y los particulares. El crédito privado se resiente. Sufre el gravamen absurdo de esos intereses, de los cuales no puede reaccionar; las finanzas de un mes, desequilibradas, pesan sobre el mes siguiente. Y encadenadas así las cosas, perpetúan una anormalidad que debe combatirse.

Para comenzar en forma eficaz a restringir los males que causa dicha anormalidad, es preciso que sean las instituciones oficiales las que corrijan los defectos que detallamos.

El primer argumento que podría oponerse a una tentativa de reglamentación o control de esas operaciones a corto plazo, sería el del Banco Municipal de Préstamos. El 24 o|o establecido por ese Banco para sus operaciones es definitivo.

Son muchas, e igualmente trascendentales, las medidas que habrá que adoptar para combatir todos los males que representaría la continuación de ese sistema perjudicial de entender la economía pública y privada.

El objeto de la creación del Banco Municipal de Préstamos, como el de la creación de otras instituciones semejantes, fué el de proteger a quienes necesitaran recurrir a él y no, por el contrario, esquilmar más a esos necesitados.

Un interés del 24 por ciento anual, transforma por completo a un Banco protector en un Banco usurario.

PARTIDO SOCIALISTA

La conferencia de anoche

En Balcarce y Sarmiento, una numerosa concurrencia de vecinos rodea la tribuna levantada ahí por los socialistas. Los oradores explicaron la organización interna de la agrupación y analizaron con ejemplos prácticos los diversos puntos de la plataforma que sostiene el Partido.

Esta noche, en la esquina de Rivadavia y Humberto 1o, harán uso de la palabra el candidato a diputado, ciudadano Waldino B. Maradona (h.) y los afiliados Catelia y Blanco Boiri.

RADICALISMO PERSONALISTA

La conferencia de anoche

Patrocinada por el Comité Personalista de la Segunda Sección ubicado en calle Mendoza entre las de San Martín y 25 de Mayo llevóse a cabo anoche la anunciada conferencia haciendo uso de la palabra los señores Filandro Lozano (h), Carlos Bruner, Armando Molinas, Julio Alvarez, Lorenzo Acosta, Regino Balmaceda y P. J. Bonazzola.

Asistió a la misma un crecido público.

LAS PROXIMAS ELECCIONES COMUNALES

De acuerdo con el artículo 86 de la ley Orgánica de las Municipalidades acaba de convocarse a elecciones para el último domingo del próximo mes de abril, a objeto de renovar los Concejos Deliberantes.

De acuerdo con lo establecido por la ley mencionada, la elección habrá de hacerse teniendo por base el sufragio universal. Importa este hecho un apreciable adelanto en el régimen seguido hasta ahora para la renovación de las autoridades comunales, adelanto que debe ser aprovechado por el vecindario de cada una de las ciudades donde habrá elecciones.

Tiene una importancia definitiva para el progreso edilicio y para la buena administración de los intereses comunales, el acto al cual se convoca.

Hasta el presente, las elecciones comunales se han hecho de acuerdo con el principio arbitrario, en este caso, de la limitación del derecho del voto a aquellos que pagaran contribuciones excluyendo en cierto modo un ejercicio que siempre debió ser universal.

La reforma de la Ley Orgánica de las municipalidades, ha dado un paso adelanto en cuanto al régimen electoral. No lo ha hecho todo, ni mucho menos, porque el ideal sería en este caso el establecimiento de los intendentes electivos, etc. Un viejo anhelo, cumplirá no obstante a realizarse y debemos creer que en tiempos no lejanos, se habrá de convertir en realidad.

Los comicios comunales del último domingo de abril, habrán de realizarse a poca distancia de una campaña que por su trascendencia deberá sin duda agotar todos los entusiasmos y toda la elocuencia. Como en cierto modo la campaña presidencial se halla definida, lo lógico es entonces prestar toda la atención necesaria a la importancia de las elecciones comunales.

El criterio con que proceda el electorado en esta oportunidad, habrá de ser el índice indicador de las ventajas del nuevo sistema; ventajas que hemos auspiciado en todo momento, porque creemos realmente poco lógico que la elección de los Concejales, que habrán de tener en sus manos el gobierno de la comuna, se hará por intermedio del voto de aquellos que pagan patentes como porpietarios de perros o bicicletas.

La experiencia, gran maestra en toda clase de actividades, ha puesto en evidencia, con toda claridad, los defectos del viejo sistema. Los comicios comunales realizados anteriormente, han servido para comprobar abusos y arbitrariedades que no deben soportarse.

El nuevo régimen, al dar el voto a todos, pone en poder de cada ciudadano habitante de la ciudad, las facultades que nunca debió perder, para controlar de acuerdo a su voluntad la elección a realizarse.

La universalización del voto en los comicios comunales, debe servir para que en la elección de los nuevos ediles, predomine un criterio sano y perfectamente consciente de las funciones que encomienda.

Se trata del progreso, lo repetimos, de las ciudades, de la conservación de sus intereses, de la vigilancia de su porvenir. Todo esto, no puede adjudicarse sin beneficio de inventario, a quienes no tengan méritos o antecedentes que justifiquen su elección.

Si no media pues un criterio perfectamente definido en la elección comunal, la conquista lograda no servirá absolutamente para nada.

La última administración comunal ha servido para poner en evidencia, en materia administrativa, un total desconocimiento de responsabilidades y funciones.

Las consecuencias, se han puesto de manifiesto por medio de ruinosas operaciones de crédito, de absurdos planes de urbanización, etc.

Hay que llevar al gobierno de la comuna, hombres capaces, honestos y activos. No debe tomarse el cargo de concejal como una de las tantas molestias a que acostumbra la vida pública. Debe ser algo más que eso, porque las ciudades lo necesitan y lo necesitan sin dilación.

EL C. DELIBERANTE Y EL D. EJECUTIVO MUNICIPAL ESTAN OBLIGADOS A INTERVENIR EN LA INSPECCION GENERAL

SUFRIO QUEMADURAS UN MENOR

Siendo las 8 horas, en circunstancias que el menor Antonio Sánchez, de 12 años, salía de su domicilio sito en calle San Jerónimo 2969, llevando un balde con agua caliente, a causa de un resbalón cayó al pavimento, lo que determinó el derramamiento del agua, parte de la cual le cayó al menor sobre la pierna derecha, produciéndole quemaduras de alguna consideración.

El menor fué curado en la Asistencia Pública y luego conducido a su domicilio, donde se asiste.

Tomó intervención personal de la seccional tercera.

SE QUEMO UN AUTO EN SANTO TOME

Pérdida total. — Tenía seguro

Anteanoche a las 21 horas más o menos, en el camino de San José a Santo Tomé, en jurisdicción de esta última localidad, al otro lado de la vía del F. C. C. A., se incendió el auto marca Maxwell, chapa 262, de esta ciudad, quemándose totalmente.

Las causas del siniestro se ignoran.

El auto era de propiedad del señor Andrés Cabrera, domiciliado en calle San Martín 2224, y estaba asegurado en la Compañía "La Germano Americana".

Las autoridades de Santo Tomé instruyen sumario.

Ponemos aquí de manifiesto que la Inspección General es un organismo que está desvirtuando su misión

TENIENDO EN SU MANO RESORTES EFICACES PARA DETENER LA OLA DE CORRUPCION, CONTEMPLA LA DIFUSION DEL MAL Y SE ENCOGE DE HOMBROS

Hasta hoy no habíamos dicho nada de los efectos generales de nuestra campaña contra la lacra del clandestinismo.

Los efectos materiales no nos satisfacen aún. Esto quiere decir que debemos seguir machacando. Hemos hecho cerrar ya algunas de esas casas inmorales y en todas el vil comercio no se hace como antes a la vista del público, casi en la calle. Sabemos que la policía algo ha hecho para acallar la grita que ha levantado entre el público sano o simplemente consciente la gravedad de los hechos vergonzosos que hemos revelado en estas columnas. Anteanoche hemos visto al comisario de la Seccional 2a. recorriendo los cafetines del Puerto, que es lo más inaudito que poseemos en materia de inmoralidad pública.

Tenemos conocimiento de que de algunos han sido retiradas las mujeres y en los demás el negocio se hace de puertas adentro y con algún sigilo.

Aunque estamos seguros de que ese estado de cosas actual es sólo temporario hasta que pare el chubasco, algo es algo. Pero si los tenebrosos piensan que algún día contarán con el silencio de esta tribuna fustigadora, se equivocan definitivamente.

Siempre estaremos alerta y no nos cansaremos de poner en la picota a los inmorales de abajo y a los inmorales de arriba.

En cuanto al éxito moral nos satisface. Decenas de cartas nos han llegado felicitando a "El Orden" por su valiente campaña y alentándonos a a proseguir sin titubeos.

La opinión pública, al azotar con su comentario la incalificable tolerancia de las autoridades está con nosotros. Y es esa fuerza moral incontrastable la que nos afirma en nuestro propósito de llegar hasta el final.

También la prensa calificada se hace eco ya de nuestra campaña, tal como "La Nación" de la Capital Federal en su edición de ayer.

SIN COMENTARIOS—

Nuestro colega "El Imparcial" publica en su número de anteayer las declaraciones del ex agente de policía Plácido Benítez, chapa 35. Puestas al lado de las fotografías de numerosos negocios inmorales que hemos insertado en ediciones anteriores, esas declaraciones no tienen desperdicio. Son hechas por un hombre modesto que prefirió la cesantía a verse complicado en un proceso de corrupción.

Declara el agente exonerado:

"En circunstancia que me hallaba de facción en la esquina de calles Tucumán y Rivadavia, noté que en el café y clandestino de Ramón Risso, sujeto que hace muchos años se dedica al comercio inmoral, sucedía alguna cosa anormal. Me trasladé hasta el mismo, calle Rivadavia No. 2569, pero el tal Risso y algunos que rodeaban me dijeron que no había sucedido nada absolutamente. Pero en momentos que iba a ocupar de nuevo mi puesto, el dueño del café aplicó una bofetada a uno de los allí reunidos. En el instante que iniciaba el procedimiento de práctica, llegaba el cabo Leopoldo Gorondón, y como superior le entregué la novedad, quien ante la gravedad de la misma llamó al sujeto Risso, para detenerlo. En esto llegaba la recorrida formada por los sargentos Vidal y Justo García, este último muy amigo del patrón de ese clandestino.

"Conversaron dentro del negocio con el infractor, y a los pocos minutos después anulaba todo lo actuado por nosotros, ofreciendo seguridades a Risso. Una vez en el local de la comisaría segunda, a la cual pertenezco, informé de lo ocurrido al oficial de guardia, quien me mandó para que procediera a la detención de Risso. Así lo hice con el cabo Gorondón, pero nuevamente en el momento que habíamos detenido a Ramón Risso, llegó el sargento García, el cual desconociendo las órdenes que nosotros habíamos recibido del oficial Duclós hizo entrar a Risso en el café de Ernesto González (otro clandestino situado en el No. 2515 de la misma calle) donde conversó con él por un buen espacio de tiempo. Al retirarse nos dijo que dejáramos en paz al sujeto en cuestión, y que si le veíamos salir le permitiéramos ir solo hasta el local de la comisaría. Pero Risso no salió del café, ni se presentó a la oficina de guardia. Vueltos a la comisaría el oficial me increpó duramente por no haber detenido al sujeto Ramón Risso, pero no quiso atender los motivos que le exponía y me mandó me constituyera arrestado.

"Ante la injusticia que se quería cometer salí del local de la comisaría y recién en calle Tucumán, me entregué detenido al sargento Vidal. Y sin haberse indagado las causas de ese proceder mío, del proceder del oficial y del sargento causante, el comisario decretó mi baja".

LA INSPECCION MUNICIPAL ¿PARA QUE ESTA?—

Denunciamos al pueblo de Santa Fe que la Inspección General de la Municipalidad no cumple la misión que le asigna la índole de sus funciones y vamos a probarlo. Nos basta sólo con mencionar algunos artículos de la Ordenanza No. 1526, que regula el ejercicio del vil comercio.

¿Se cumple, se ha cumplido alguna vez el Artículo 62, Capítulo VI de la Ordenanza? No.

¿Se cumple lo dispuesto terminantemente en el Art. 63? No. Y sin embargo el artículo dice que hasta una sola infracción para considerar a los dueños o gerentes de locales inmorales sabedores y responsables del hecho "**e incurrirán en las penalidades fijadas para los que encubren o protegen el clandestinismo (clausura de la casa por 15 días la primera vez y definitiva en caso de reincidencia)**".

El Art. 66 dice: "Cuando por denuncias públicas, por informe de la Inspección General, Asistencia Pública o Policía, se tuviese la presunción fundada de que se ejerce el clandestinismo en un local determinado, **el dueño de la casa o su representante legal o inquilino principal será obligado a comparecer ante el Inspector General quien le impondrá de la denuncia y le permitirá justificarse dentro de las 24 horas. Si el citado no compareciere se le notificará para que dentro del término de cinco días haga desalojar la casa o entable la acción correspondiente bajo pena de cien "pesos de multa"**".

Y bien, ¿Se quieren más denuncias públicas que las documentadas por este diario? ¿Y qué ha hecho el Inspector General de la Municipalidad para cumplir con lo que manda el artículo transcripto? ¿Algún propietario de las casas que hemos denunciado se ha adelantado a la notificación pidiendo a los tenebrosos el desalojo de la finca?

La Ordenanza 1846, ampliatoria del Art. 66 citado dice: "... a más de la prescripción que actualmente contiene el artículo 66 referido con respecto a los dueños de casa, **la Inspección General procederá a detener a las mujeres que en los locales sospechados se encuentren a fin de someterlas a observación médica**," etc.

"Art. 2.o — Solicítese en los casos en que sea menester el auxilio de la fuerza pública," etc.

Véase cómo la Inspección General dispone de resortes tan precisos y eficaces para detener, si quisiera cumplir con su deber, el avance inaudito de la infamante plaga.

¿Por qué no lo hace? ¿Por qué prefiere permanecer en deuda con la sociedad?

Ya lo hemos dicho en ediciones anteriores, pero como no es bastante, según parece, habremos de decirlo otra vez, hasta que no quede nadie en Santa Fe que ignore que en la Inspección General de la Municipalidad no hay nadie que haga respetar la Ordenanza sobre moralidad pública, y que en el seno del Concejo Deliberante que sancionó esa Ordenanza, ni en el Departamento Ejecutivo que la promulgó tampoco hay nadie que se interese por estas cosas tan vitales llamando al orden a la Inspección y emplazándola a proceder como todo el pueblo santafecino reclama.

UN ROBITO

¿Se juntará Marcos con sus cinturones?

El comerciante Marcos Heidel, establecido con negocio de tienda, bazar, etc. en calle Humberto 1.° 2221, cerca de la estación del F. C. S. F., ha denunciado en la comisaría segunda un robito de que ha sido víctima, consistente en ocho o diez cinturones de cuero, de varios colores, con hebilla de metal, los que tenía colgados en el interior de su negocio.

Juzgamos difícil cuando no sencillo a que Marcos no se junta con sus cinturones, al revés de aquel su tocayo que se juntó con su rosillo. Y eso por la sencilla razón de que los cinturones esos, que valdrán a lo sumo 10 pesos, en nada se diferencian de los que vende esa cuadrilla de Lafandras que andan por las calles ofreciendo su mercancía de cintas de cuero y carteras como rayador, importunando al transeunte o al que toma "algo" en la vereda del café, con una insistencia pegajosa de mosca carnicera y uno tras otro.

Es inútil buscar. Resulta lo mismo que buscar una aguja entre una parva de paja. ¡Santa Fe está inundada de cinturones! Se ve que nos dá el cuero...

CASUALMENTE UN MUCHACHO MATO DE UN TIRO A SU HERMANO DE 12 AÑOS

También casualmente un vecino de Gálvez hirió a otro de un balazo

Dos graves sucesos policiales, uno de ellos fatal, se han producido en el Departamento San Jerónimo, de los cuales se ha dado cuenta ayer al señor juez de instrucción en turno, doctor Vallente.

Las circunstancias que rodean a los mismos no han sido dadas a conocer a dicho magistrado, siguiendo una regla invariable de la Jefatura de Policía de Coronda, que en eso no se distingue de muchas otras, no obstante la gravedad de ambos casos.

Mató a su hermano —

El martes último se desarrolló el primero, en la chacra del conocido colono César Malisani, y fueron protagonistas sus hijos José, de 12 años, y Juan, de 18.

Este último, siendo las 19 horas, se encontraba examinando un revólver cargado, teniendo a su lado a su hermano menor. En un fatal descuido, Juan hizo funcionar el disparador y un proyectil se disparó, yendo a herir mortalmente al menor José, quien dejó de existir poco después.

La policía procedió a la detención del matador casual, el que será remitido a disposición del juez, junto con el correspondiente sumario.

Herido de un tiro de pistola —

El mismo día, a la 1 hora, ocurrió el otro hecho en la localidad de Gálvez, en circunstancias parecidas.

Vicente Garnera, que se encontraba en compañía de su amigo Emeterio Pastor, fué herido por éste de un tiro de pistola, según parece también casualmente.

El herido fué curado por un médico de la localidad y el heridor detenido en el acto, habiéndose incautado del arma la policía.

Juntamente con el sumario respectivo Emeterio Pastor será traído a ésta, a disposición de la justicia de instrucción, procesado por lesiones por imprudencia.

CON CUATRO GRAMOS DE BICLORURO QUISO CURAR EL CANSANCIO DE SU VIDA

Pero su intento fracasó por haber sido descubierto a tiempo

Ayer, una mujer joven, tras un quizás largo proceso psicológico, llegó a la conclusión de que la vida no vale la pena vivirla en las condiciones en que a ella le tocaron en lote, y resolvió eliminarse.

Adela Vega es esta desahuciada de la suerte, tiene 21 años, es soltera, y vivía en compañía de un cartero en una modesta casa situada en calle Santiago de Chile 2664, jurisdicción de la seccional sexta.

Más o menos a las 13 horas, Adela se encerró en su habitación y disolvió en un vaso con agua cuatro pastillas de un gramo, de bicloruro de mercurio cada una, bebiendo acto continuo la pócima mortal que, ella lo esperaba, había de darle la única solución que había hallado en sus largas cavilaciones de su abatimiento.

Pero algunas personas que habitan la misma casa, se enteraron, por los gritos que Adela profirió al sentir en su organismo la mordedura del veneno, del acto desesperado que había realizado y dieron la voz de alarma a la vez que disponían los primeros auxilios.

En grave estado, la mujer fué conducida a la Asistencia Pública, donde la sometieron a un enérgico tratamiento, lográndose conjurar el inminente peligro que corría su vida. Después de practicársele esta primera cura, la infeliz fué llevada al hospital de Caridad, quedando internada en dicho nosocomio, desde el cual se nos informó anoche que se encontraba fuera de peligro.

La comisaría sexta practica averiguaciones para establecer las causas que impulsaron a Adela Vega a atentar contra su vida, e instruye el correspondiente sumario.

MENOR HERIDO DE UN LATIGAZO EN LA CARA

Don Pablo Visciglio, domiciliado en calle San Lorenzo 315, se presentó a las 20.30 horas a la comisaría sexta, acompañando a su hijo Oscar, de 12 años, quien presentaba una herida contusa en el lado derecho de la cara.

El compareciente denunció que en circunstancias que su hijo se encontraba con otros menores en las cercanías de su domicilio, al pasar un repartidor de leche, aplicó desde arriba del carro un fuerte latigazo al menor Visciglio, causándole la lesión que presenta.

Se practican averiguaciones a fin de identificar al autor del hecho.

UNA CHISPA EN EL OJO

Isidoro Fassanelli, argentino, de 22 años, herrero, obrero de los talleres del Consejo de Educación, en circunstancias que, siendo las 9.30 horas, se encontraba trabajando en dichos talleres, machacando sobre un yunque un trozo de fierro recalentado al rojo, se desprendió de éste una chispa que fué a quemarlo en el ojo izquierdo.

Fassanelli fué curado en la Asistencia Pública en donde informaron que la lesión no reviste importancia.

A los efectos consiguientes, el accidentado dió cuenta del hecho en la comisaría segunda.

GITANERIAS

Personal de la seccional segunda detuvo a las 11.30 horas, en calles San Luis y Rioja, a las mujeres María y Rosa Castillo, — así dijeron llamarse — de 28 y 27 años respectivamente, ambas solteras, montenegrinas.

Fueron detenidas por vagancia.

Las nombradas forman parte de una tribu de gitanos acampada ahora no sabemos dónde, y andaban molestando con llamados de casa en casa ofreciendo sus hipotéticas habilidades adivinatorias, tan hipotéticas que no adivinaron la encerrona que se les venía encima.

Bien hecho. Que siga la razzia.

UN GRAN DESORDEN SE PRODUJO EN EL INTERIOR DEL MERCADO CENTRAL

Puñetazos y planazos a granel

Anteayer a las 16 horas se desarrolló en el interior del Mercado Central una escena de pugilato en la que intervinieron hasta media docena de personas, causando el consiguiente alboroto.

Los hermanos Serviliano y Eduardo Valenzuela, argentinos, solteros, de 29 y 27 años de edad, respectivamente, domiciliados en calle San Lorenzo 1565, han oído decir por ahí aquello de "Al César lo que es del César", y se pusieron de acuerdo para "dársela" a César Gaboardi, italiano, de 22 años, casado, y empleado como los Valenzuela en el puesto N.° 16 del Mercado Central.

Por cuestiones del trabajo, se suscitó entre Gaboardi y Serviliano Valenzuela una discusión. Serviliano, que tenía en la mano una cuchilla de descuartizar reses, atacó a César, posiblemente con la intranquilizadora intención de "achurarlo". Pero le perdonó la vida y se conformó con descargarle una dosis de planazos.

Eduardo Valenzuela no quiso perder la "bolada" y estando en el fandango pidió un "barato", y dándole una manito a su hermano, acosó a puñetazos a César; que no atinaba a atajarse la lluvia de golpes.

Al ruido de la desigual contienda intervino el empleado del mercado, Crisanto Pavón, quien intentó imponer orden; pero Serviliano Valenzuela lo "sirvió" (¿para qué le sirve el nombre, si no?) con una hermosa colección de insultos más verdes que la verdura de los puestos vecinos, y además le quitó un bastón que era como su bastón de mando.

Bueno; allí don Pavón hizo un papelón.

Momentos después, los Valenzuela fueron reducidos con la cooperación del agente Escobar, de la segunda sección, y el comisario del Mercado, secuestrándose la cuchilla aplanadora que utilizó Serviliano.

Ambos fueron conducidos a la seccional segunda.

El César resultó con una pequeña lesión en la cara.

Y ahora: a los Valenzuela lo que es de los Valenzuela. Nadie los salva de una temporadita en Contraventores.

UN BOTELLAZO EN LA FRENTE

Y una mentira piadosa que no prosperó

Siendo las 22.30 horas, se presentó a la comisaría primera el ciudadano Rufino Galeano, argentino, de 40 años, soltero, jornalero, domiciliado en calles Rivadavia y Corrientes, manifestando... Lo que dijo tenía olor a mentira, por lo menos la mitad, y como Galeano se hallaba ebrio, se hicieron averiguaciones y se aclaró el caso.

Galeano expuso que momentos antes, mientras se dirigía a su domicilio, fué agredido por un sujeto desconocido, quien le aplicó un golpe con una botella, produciéndole una herida sobre la ceja izquierda, dándose luego a la fuga.

En tanto que el lesionado era conducido a la Asistencia Pública para su curación, el oficial Ismael Costa, comisionado al efecto, practicaba averiguaciones para establecer la verdad de lo ocurrido, y media hora después regresó informando lo siguiente:

Que siendo las 22 horas, el referido Galeano en compañía de Romualdo Ortiz, habían estado bebiendo en el despacho de bebidas de Domingo Menghi, sito en calles Corrientes y Belgrano, donde sostuvieron una discusión a la que puso fin Ortiz, armándose de una botella con la que golpeó a su amigo, después de lo cual salió del despacho de bebidas. Se recomendó su detención y horas después fué cumplida en calle Rivadavia entre Corrientes y Moreno.

Galeano, alma bondadosa, ya le había perdonado el botellazo a Ortiz y por eso dijo en la comisaría la piadosa mentira del desconocido. Pero la policía, que en todo se mete, le descubrió el pastel y lo puso en evidencia como un mentiroso.

¡Qué vergüenza!



A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

Un proyecto de jubilación

Van ya para dos años casi, que el señor intendente municipal elevó al H. Concejo Deliberante un proyecto de jubilación para que fuera estudiado detenidamente para su sanción, pero hasta hoy no sabemos qué suerte habrá corrido éste, aunque no cabe la menor duda de que se ha de encontrar en el archivo correspondiente, cubierto por el polvo de todo ese tiempo, esperando que algún ser compasivo lo devuelva al seno del Concejo Deliberante para que sea tratado.

Este proyecto de jubilación fué creado por el señor Intendente, teniendo en cuenta que los empleados de la administración municipal no reciben ningún beneficio en lo que a sus servicios se refiere, y como actualmente dentro de esa administración no hay ningún empleado en estado de jubilación, creemos que sería lo más oportuno que se sancionara éste para empezar desde ya a formar la caja. Con sólo destinar el dos por cientode las rentas anuales que percibe la Municipalidad y depositarla en una cuenta especial, quedaría resuelto este problema, cosa que si se esperara más tiempo sería hasta contraproducente, por cuanto entonces sí, ya se tropezaría tal vez con inconvenientes.

Muchas municipalidades con un presupuesto muy inferior al de Rafaela, han pagado en esta forma la deuda de gratitud que tienen de por sí contraída con sus servidores y, más aún, si tenemos en cuenta que en aquellas administraciones está en vigencia el salario mínimo de ciento sesenta pesos. Cabe esperar que la de Rafaela proceda en la misma forma con tal obligación moral.

MERCADO DE HACIENDAS

CASA JOSE BRUNERI

Precios pagados en el remate-feria que esta casa efectuó el 2° en esta ciudad.

Entraron 350 cabezas, y se vendieron 321.

Novillos mestizos especiales, a 26 centavos el kilo; novillos mestizos gordos, a 22.50; vacas mestizas especiales, a 25.60; vas mestizas gordas, a 21.40; vaquillonas mestizas especiales, a 26.20; vaquillonas gordas, a 21.

Mercado firme.

VARIEDAD DEL TRIGO 38 M. A.

Instrucciones para su cultivo

(Cuarta edición)

La semilla es libre de carbón volador y caries, por lo que no necesita tratamiento alguno.

Siembra —

Efectúese en campo limpio. No debe sembrarse nunca sobre rastrojo de trigo, porque el trigo guacho origina impurezas perjudiciales. Evítese potreros nuevos, alfalfares recién roturados y cualquier tierra excesivamente rica, porque podría volcarse.

Cantidad de semilla a emplear por hectárea:

Para la provincia de Córdoba, 55 a 60 kilos.

Para la provincia de Santa Fe, 60 a 65 kilos.

Para la provincia de Entre Ríos, 65 a 70 kilos.

Límpiese bien la sembradora antes de sembrar, para evitar la mezcla de granos.

Epoca de siembra —

De San Francisco al norte, segunda quincena de mayo; entre San Francisco y Rosario, primera quincena de junio; de Rosario al sur, segunda quincena de junio.

Cultivo —

Vigílese el cultivo durante la espigazón y arránquense las plantas que no respondan al tipo de la variedad, pues con seguridad se trata de una mezcla y su presencia es nociva al cultivo.

Cosecha —

Si es posible cosechese con corta-trilla, que estará limpia si se ha limpiado durante el invierno, porque el 38 M. A. es la variedad que primero madura y habrá que cortar antes; además, no desgrana, lo que permitirá la sazón completa del grano sin que haya pérdidas por desgrane. Si no es posible emplear corta-trilla, al trilladora propia que haya sido limpiada minuciosamente y hay que recurrir a la trilladora que viene de la chacra vecina y de trillar otro trigo, entonces exija al maquinista que haga andar la máquina en vacío un cuarto de hora, por lo menos, y luego deseche las dos primeras bolsas que salgan, porque, con seguridad, están mezclados.

Si usted no se ajusta a estas instrucciones, su semilla se mezclará rápidamente y tendrá que recurrir muy pronto a una renovación que usted, con un poco de cuidado, puede postergar con ventajas para su propio interés. Si es usted atento, es suficiente que renueve su semilla cada tres o cuatro años, reemplazándola por otra no mezclada. Si se desea conocer el origen y la cualidad de la variedad No 38 M. A., solicítese la Circular No. 602 a la Oficina de Propaganda e Informes, Paseo Colón 974.

NOTICIAS SOCIALES:—

Enlace.—

El 17 del que rige efectuóse el enlace matrimonial de la señorita Adelina Castro, de la vecina ciudad de San Francisco (Córdoba), con el joven Eduardo Olivero, de ésta.

Actuaron de padrinos en el acto religioso, la señora Mercedes Castro de Quintana y el señor Osvaldo Quintana.

Seguido a este acto se organizó en el domicilio de la novia una interesante reunión, habiéndose danzado por espacio de varias horas en un ambiente de sana alegría.

La joven pareja, que fué muy felicitada, partió en viaje de placer para la ciudad de Córdoba.

Bautismo.—

El jueves 15 del corriente recibió los óleos bautismales en la iglesia de esta ciudad, el niñito José Antonio Culacciatti, primogénito de los esposos Culacciatti-Enrico.

Festejando este acontecimiento se organizó una reunión íntima en la que se pasaron horas amenas de franca alegría.

Solicitud de visita.—

El señor Isidoro Bianco solicitó y obtuvo el consentimiento de los padres de la señorita Ermelinda Correa, para visitarla en su domicilio.

Por este motivo los jóvenes novios fueron objeto de numerosas felicitaciones.

Viajeros.—

De Santa Fe regresó el señor Ermindo Bertolaccini.

—De Susana el señor Santiago Bircher.

—A Lehmann el señor Fabricio Campagnoli.

—De Sunchales el señor Silvio Blanc.

—A Santa Fe el señor Blas Olivero.

—De Curupaytí los señores Félix Almeida y Miguel Lopez.

—De Sunchales el doctor Honorio Basaldúa.

—Del mismo punto el doctor José F. Gutiérrez.

—De y a Santa Clara el joven Marconetti.

—A Santa Fe don Federico Depetris.

—De Ramona el señor Alfredo Roca.

LOS GRACIOSOS QUE MOLESTAN

Desde un tiempo a esta parte venimos notando que en nuestros principales paseos abundan estos "graciosos" que apostados en las esquinas del Boulevard Santa Fe, en las tardes de paseo, o en la plaza en los días de retreta, dirigen chistes de mal gusto y palabras fuera de tono a las niñas que pasan por su lado.

Es de lamentar que la autoridad policial no tome la intervención necesaria sobre la pésima conducta que observan éstos y que por los medios a su alcance trate de individualizarlos y darles el correctivo que merecen.

CINES

"AVENIDA"

Hoy viernes 23 de marzo. Día de cowboys.

Programa Realstar presenta a Ruth Mix en "La heroína de Oeklahoma". Estreno de cowboy cuya acción transcurre en el salvaje Oeste. En 7 grandes actos.

"Noticiario Universal N° 22". Información de todo el mundo. En 1 acto.

S. A. DE HACENDADOS

La Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela ha pasado una circular a los socios, concebida en los siguientes términos:

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos vigentes de la sociedad, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de marzo próximo venidero a las 15 horas, en el local social Avenida Centenario N° 121, para tratar la siguiente:

Orden del día

1°. — Lectura del acta anterior.

2°. — Aprobación del Balance General.

3°. — Autorización para disponer del Fondo de Reserva.

4°. — Asignación del dividendo a repartir entre los socios compradores y vendedores y el Fondo de Reserva.

reemplazo de los señores José Operto, José Civalero, Santiago Arnolt y Jorge Destéfani, por haber terminado su mandato.

N. B. — Se hace constar que no pudiendo efectuar la primera Asamblea, los señores socios quedarán ya invitados sin otro aviso, para el día 25 de marzo próximo venidero, a la misma hora y en el mismo local.